



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN

# CONVOCATORIA PÚBLICA N° 0001/2023

INSTITUCIONALIZACIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS DEL  
SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL

GESTIONES EDUCATIVAS 2024, 2025 Y 2026

- Direcciones Departamentales de Educación
- Subdirecciones de Educación Regular y de Alternativa y Especial y de Educación Superior de Formación Profesional
- Direcciones Distritales Educativas
- Direcciones de Unidades Educativas y Centros de Educación Alternativa y Especial
- Directivos de Institutos Técnicos, Tecnológicos, de Formación Artística y Centros de Capacitación Artística y Escuelas Bolivianas Interculturales
- Escuelas Superiores de Formación de Maestros y Unidades Académicas

En cumplimiento al mandato de la Constitución Política del Estado, Ley N° 070 de 20 de diciembre de 2010 de la Educación "Avelino Siñani - Elizardo Pérez" y el Reglamento del Escalafón Nacional del Servicio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 04688 de 18 de julio de 1957, se convoca al proceso de institucionalización de Cargos Directivos del Sistema Educativo PluriNacional, Docentes y Administrativos de ESFM's, por las gestiones educativas 2024, 2025 y 2026.

Conforme a los principios constitucionales de igualdad de oportunidades, las maestras y maestros pueden postular sin ningún tipo de impedimento, ni veto sindical, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 514 de 17 de mayo de 2010 y la Sentencia Constitucional Plurinacional 0638/2013 de 28 de mayo 2013.

## I. REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN, INSCRIPCIÓN Y HABILITACIÓN

### A) CARGO: DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN

1. Inscripción en la página web: <http://sisep.minedu.gob.bo>
2. **Requisitos indispensables:**
  - a) Cédula de Identidad vigente.
  - b) Libreta de Servicio Militar (solo varones).
  - c) Título en Provisión Nacional o Título Profesional de maestra/maestro normalista o Resolución Ministerial de Declaratoria Titular por Antigüedad o Título Profesional Homologado como maestro normalista por el Ministerio de Educación.
  - d) Título en Provisión Nacional o Título Profesional con grado académico de Licenciatura de la Escuela Superior de Formación de Maestras y Maestros, Título en Provisión Nacional a nivel Licenciatura otorgado y reconocido por el Sistema Universitario Boliviano o Título otorgado por el Ministerio de Educación, en el caso de las universidades privadas.
  - e) Título de Postgrado (Diplomado, Especialidad, Maestría o Doctorado) en el ámbito Educativo, otorgado por la Universidad Pedagógica, Sistema Universitario Boliviano o universidades privadas.
  - f) Categoría Segunda como mínimo.
  - g) Documento que acredite haber ejercido un cargo Institucionalizado por tres gestiones educativas consecutivas en algunos de los siguientes cargos: Director Departamental, Subdirector de Educación, Director Distrital, Director de Unidad Educativa o Centro de Educación, Director General, Director Administrativo, Director Académico, Coordinador de Unidad Académica de Escuela Superior de Formación de Maestros. En caso de Directivos de Instituto Técnico, Tecnológico o de Formación Artística como: Rector, Director Académico o Director Administrativo (**solo maestros normalistas**).
  - h) Duplicado de RDA con los requisitos indispensables (**excepto el inciso g**).
  - i) Certificado de Lengua Originaria, emitido por instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación.
  - j) Tener 150 puntos en méritos como mínimo.

### B) CARGO: SUBDIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN CARGO DE SUBDIRECTOR

### DE EDUCACIÓN REGULAR, SUBDIRECTOR DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL.

1. Inscripción en la página web: <http://sisep.minedu.gob.bo>.
2. **Requisitos indispensables:**
  - a) Cédula de Identidad vigente.
  - b) Libreta de Servicio Militar (solo varones).
  - c) Título en Provisión Nacional o Título Profesional de maestra/maestro normalista o Resolución Ministerial de Declaratoria Titular por Antigüedad o Título Profesional Homologado como maestro normalista por el Ministerio de Educación. .
  - d) Título en Provisión Nacional o Título Profesional con grado académico de Licenciatura de la Escuela Superior de Formación de Maestras y Maestros, Título en Provisión Nacional a nivel Licenciatura otorgado y reconocido por el Sistema Universitario Boliviano o Título otorgado por el Ministerio de Educación, en el caso de las universidades privadas.
  - e) Título de Postgrado (Diplomado, Especialidad, Maestría o Doctorado) en el ámbito Educativo, otorgado por la Universidad Pedagógica, Sistema Universitario Boliviano o universidades privadas.
  - f) Categoría Segunda como mínimo.
  - g) Documento que acredite haber ejercido un cargo Institucionalizado por tres gestiones educativas consecutivas en algunos de los siguientes cargos: Director Departamental, Subdirector de Educación, Director Distrital, Director de Unidad Educativa o Centro de Educación, Director General, Director Administrativo, Director Académico, Coordinador de Unidad Académica de Escuela Superior de Formación de Maestros. En caso de Directivos de Instituto Técnico, Tecnológico o de Formación Artística como: Rector, Director Académico o Director Administrativo (**solo maestros normalistas**).
  - h) Duplicado de RDA con los requisitos indispensables (excepto el inciso g).
  - i) Certificado de Lengua Originaria, emitido por instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación.
  - j) Tener 150 puntos en méritos como mínimo.

### C) CARGO: SUBDIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

1. Inscripción en la página web: <http://sisep.minedu.gob.bo>
2. **Requisitos indispensables:**
  - a) Cédula de Identidad vigente.
  - b) Libreta de Servicio Militar (solo varones).
  - c) Título en Provisión Nacional o Título Profesional de Maestra/o Normalista, Resolución Ministerial de Titular por Antigüedad con Licenciatura en áreas técnicas, tecnológicas o artísticas o Título Profesional con grado académico de Licenciatura otorgado y reconocido por el Sistema Universitario Boliviano o Título otorgado por el Ministerio de Educación, en el caso de las universidades privadas.
  - d) Haber desempeñado funciones como Autoridad Educativa en el SEP, Directivos, Docencia en Institutos Técnicos, Tecnológicos y de

Formación Artística, fiscales y de convenio, 5 años como mínimo.

- e) Título de Postgrado (Diplomado, Especialidad, Maestría o Doctorado) en el ámbito Educativo, otorgado por la Universidad Pedagógica, Sistema Universitario Boliviano o universidades privadas.
- f) Certificado de Lengua Originaria, emitido por instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación.

### D) CARGO: DIRECTOR DISTRITAL DE EDUCACIÓN.

1. Inscripción en la página web: <http://sisep.minedu.gob.bo>
2. **Requisitos indispensables:**
  - a) Cédula de Identidad vigente.
  - b) Libreta de Servicio Militar (solo varones).
  - c) Título en Provisión Nacional o Título Profesional de maestra/maestro normalista o Resolución Ministerial de Declaratoria Titular por Antigüedad o Título Profesional Homologado como maestro normalista por el Ministerio de Educación.
  - d) Título en Provisión Nacional o Título Profesional con grado académico de Licenciatura de la Escuela Superior de Formación de Maestras y Maestros, Título en Provisión Nacional a nivel Licenciatura otorgado y reconocido por el Sistema Universitario Boliviano o Título otorgado por el Ministerio de Educación, en el caso de las universidades privadas.
  - e) Título de Postgrado (Diplomado, Especialidad, Maestría o Doctorado) en el ámbito Educativo, otorgado por la Universidad Pedagógica, Sistema Universitario Boliviano o universidades privadas.
  - f) Categoría Tercera como mínimo.
  - g) Documento que acredite haber ejercido un cargo Institucionalizado por tres gestiones educativas consecutivas en algunos de los siguientes cargos: Director Departamental, Subdirector de Educación, Director Distrital, Director de Unidad Educativa o Centro de Educación, Director General, Director Administrativo, Director Académico, Coordinador de Unidad Académica de Escuela Superior de Formación de Maestros. En caso de Directivos de Instituto Técnico, Tecnológico o de Formación Artística como: Rector, Director Académico o Director Administrativo (**solo maestros normalistas**).
  - h) Duplicado de RDA con los requisitos indispensables (**excepto el inciso g**).
  - i) Certificado de Lengua Originaria, emitido por instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación.
  - j) Tener 120 puntos en méritos como mínimo.

### E) CARGO: DIRECTOR DE UNIDAD EDUCATIVA Y CENTRO DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL.

1. Inscripción en la página web: <http://sisep.minedu.gob.bo>
2. **Requisitos indispensables:**
  - a) Cédula de Identidad vigente.
  - b) Libreta de Servicio Militar (solo varones).
  - c) Título en Provisión Nacional o Título Profesional de maestra/maestro normalista

o Resolución Ministerial de Declaratoria Titular por Antigüedad o Título Profesional Homologado como maestro normalista por el Ministerio de Educación.

- d) Título en Provisión Nacional o Título Profesional con grado académico de Licenciatura de la Escuela Superior de Formación de Maestras y Maestros, Título en Provisión Nacional a nivel Licenciatura otorgado y reconocido por el Sistema Universitario Boliviano o Título otorgado por el Ministerio de Educación, en el caso de las universidades privadas.
- e) Categoría Cuarta como mínimo.
- f) Duplicado de RDA con los requisitos indispensables.
- g) Certificado de Lengua Originaria, emitido por instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación.
- h) Tener 100 puntos en méritos como mínimo, en estricta sujeción al criterio de pertinencia según el subsistema al que se postula y al área que corresponda.

**Presentación de documentos indispensables para la calificación de méritos para los siguientes cargos: Director Departamental de Educación, Subdirector Departamental, Director Distrital, Director de Unidad Educativa y/o Centro de Educación.**

- a) Certificación REJAP que acredite No contar con procesos y antecedentes penales.
- b) Certificación CENVI (ex SIPASSE) que acredite No contar con procesos y antecedentes de violencia ejercida contra la mujer o cualquier miembro de su familia.
- c) Certificación de No contar con procesos administrativos con Resolución Final Sancionatoria Ejecutoriada, certificado emitido por la Dirección Departamental de Educación. Para los Directores Departamentales y Subdirectores, Directivos ESFM en función la certificación será emitida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación.
- d) Certificado de Solvencia Fiscal que acredite No tener deudas con el Estado, emitido por la Contraloría General del Estado (Solo para la Designación).
- e) Certificación de No contar con imputación formal en los casos de acoso y violencia sexual contra estudiantes en el marco del Decreto Supremo N° 1302 de 1 de agosto de 2012 modificado por Decreto Supremo N° 1320 de 8 de agosto de 2012, emitida por la Unidad de Asuntos Jurídicos de las Direcciones Departamentales de Educación o Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación.

**DIRECTIVOS DE INSTITUTOS TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS, DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CENTROS DE CAPACITACIÓN ARTÍSTICA Y ESCUELAS BOLIVIANAS INTERCULTURALES**  
**CARGOS DE RECTOR, DIRECTOR ACADÉMICO Y DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE INSTITUTOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS.**

**A) CARGO: RECTOR DE INSTITUTO TÉCNICO Y/O TECNOLÓGICO**

1. Inscripción en la página web: <http://sisep.minedu.gob.bo>
2. **Requisitos indispensables:**

- a) Cédula de Identidad vigente.
- b) Libreta de Servicio Militar (solo varones).
- c) Título en Provisión Nacional o Título Profesional de Maestra/o Normalista, Resolución Ministerial de Titular por Antigüedad con Licenciatura en áreas técnicas, tecnológicas o artísticas o Título en Provisión Nacional o Título Profesional con grado académico de licenciatura en áreas Técnicas, Tecnológicas, Productivas, Ciencias de la Educación, Pedagogía, Administración Educativa o Gestión Educativa.
- d) Título de Postgrado (Diplomado, Especialización, Maestría o Doctorado) en el ámbito educativo.
- e) Experiencia específica de cuatro (4) años de docencia en Educación Superior y/o haber desempeñado funciones como autoridad en Institutos Técnicos, Tecnológicos de carácter público y/o de convenio.
- f) Certificado de Lengua Originaria, emitido por instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación.

**B) CARGO: DIRECTOR ACADÉMICO**

1. Inscripción en la página web: <http://sisep.minedu.gob.bo>
2. **Requisitos indispensables:**
  - a) Cédula de Identidad vigente.
  - b) Libreta de Servicio Militar (solo varones).
  - c) Título en Provisión Nacional o Título Profesional de Maestra/o Normalista, Resolución Ministerial de Titular por Antigüedad con Licenciatura en áreas técnicas, tecnológicas o artísticas o Título en Provisión Nacional o Título Profesional con grado académico de licenciatura o Técnico Superior en áreas vinculadas a Educación Superior Técnica y Tecnológica, Comercial, Productiva, Industrial o en Ciencias de la Educación o Pedagogía con experiencia en el área técnica tecnológica.
  - d) Título de Postgrado (Diplomado, Especialidad, Maestría o Doctorado) en el ámbito educativo.
  - e) Experiencia específica de tres (3) años mínimo de docencia en Educación Superior y/o haber desempeñado funciones como autoridad en Institutos Técnicos, Tecnológicos de carácter público y/o de convenio.
  - f) Certificado de Lengua Originaria, emitido por instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación.

**C) CARGO: DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

1. Inscripción en la página web: <http://sisep.minedu.gob.bo>
2. **Requisitos indispensables:**
  - a) Cédula de Identidad vigente.
  - b) Libreta de Servicio Militar (solo varones).
  - c) Título en Provisión Nacional o Título Profesional con grado académico de licenciatura o Técnico Superior en áreas económicas, financieras o administrativas. Para el caso de maestras y maestros normalistas, contar con Licenciatura en áreas económicas, financieras o administrativas.
  - d) Experiencia en el ejercicio profesional de tres (3) años mínimo en entidades públicas o privadas en áreas económicas, financieras o

administrativas.

- e) Certificado de Lengua Originaria, emitido por instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación.

**CARGOS DE RECTOR, DIRECTOR ACADÉMICO Y DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA, CENTROS DE CAPACITACIÓN ARTÍSTICA Y ESCUELAS BOLIVIANAS INTERCULTURALES.**

**D) CARGO: RECTOR**

1. Inscripción en la página web: <http://sisep.minedu.gob.bo>
2. **Requisitos indispensables:**
  - a) Cédula de Identidad vigente.
  - b) Libreta de Servicio Militar (solo varones).
  - c) Título en Provisión Nacional o Título Profesional con grado académico de licenciatura en carreras artísticas o Técnico Superior en áreas artísticas o Ciencias de la Educación, Pedagogía o Título de Maestro/a de las Artes otorgado por el Ministerio de Educación.
  - d) Experiencia específica de tres (3) años de docencia en Educación Superior y/o haber desempeñado funciones como autoridad en Instituciones de Educación Superior (Instituciones de Formación Artística de carácter público, privado y/o de convenio).
  - e) Certificado de Lengua Originaria, emitido por instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación.

**E) CARGO: DIRECTOR ACADÉMICO**

1. Inscripción en la página web: <http://sisep.minedu.gob.bo>
2. **Requisitos indispensables:**
  - a) Cédula de Identidad vigente.
  - b) Libreta de Servicio Militar (solo varones).
  - c) Título en Provisión Nacional o Título Profesional con grado académico de licenciatura en carreras artísticas o Técnico Superior en áreas artísticas o en Ciencias de la Educación, Pedagogía o Título de Maestro/a de las Artes otorgado por el Ministerio de Educación.
  - d) Experiencia específica de dos (2) años de docencia en Educación Superior (Instituciones de Formación Artística de carácter público, privado y/o de convenio).
  - e) Certificado de Lengua Originaria, emitido por instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación.

**F) CARGO: DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

1. Inscripción en la página web: <http://sisep.minedu.gob.bo>
2. **Requisitos indispensables:**
  - a) Cédula de Identidad vigente.
  - b) Libreta de Servicio Militar (solo varones).
  - c) Título en Provisión Nacional o Título Profesional con grado académico de licenciatura o Técnico Superior en áreas económicas, financieras o administrativas. Para el caso de maestras y maestros normalistas, contar con Licenciatura en áreas económicas, financieras o administrativas.

- d) Experiencia específica en el ejercicio profesional de tres (3) años mínimo en entidades públicas o privadas en áreas económicas, financieras o administrativas.
- e) Certificado de Lengua Originaria, emitido por instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación.

**PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS INDISPENSABLES PARA LA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS PARA LOS SIGUIENTES CARGOS: RECTOR, DIRECTOR ACADÉMICO, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE INSTITUTOS TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS, DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CENTROS DE CAPACITACIÓN ARTÍSTICA Y ESCUELAS BOLIVIANAS INTERCULTURALES.**

- a) Certificación REJAP que acredite No contar con procesos y antecedentes penales.
- b) Certificación CENVI (exSIPASSE) que acredite No contar con procesos y antecedentes de violencia ejercida contra la mujer o cualquier miembro de su familia.
- c) Certificación de No contar con procesos administrativos con Resolución Final Sancionatoria Ejecutoriada, certificado emitido por la Dirección Departamental de Educación. Para los Directores Departamentales y Subdirectores, Directivos ESFM en función la certificación será emitida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación.
- d) Certificado de Solvencia Fiscal que acredite No tener deudas con el Estado, emitido por la Contraloría General del Estado (Solo para la Designación).
- e) No contar con imputación formal en los casos de acoso y violencia sexual contra estudiantes en el marco del Decreto Supremo N° 1302 de 1 de agosto de 2012 modificado por Decreto Supremo N° 1320 de 8 de agosto de 2012, emitida por la Unidad de Asuntos Jurídicos de las Direcciones Departamentales de Educación o Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación.

**ESCUELAS SUPERIORES DE FORMACIÓN DE MAESTROS Y UNIDADES ACADÉMICAS PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE ESFM/UA**

**A) CARGO: DIRECTOR GENERAL**

1. Inscripción en la página web: <http://sisep.minedu.gob.bo>
2. **Requisitos Indispensables:**
  - a) Cédula de Identidad vigente.
  - b) Libreta de Servicio Militar (solo varones).
  - c) Título en Provisión Nacional o Título Profesional de maestra/maestro normalista o Resolución Ministerial de Declaratoria Titular por Antigüedad o Título Profesional Homologado como maestro normalista por el Ministerio de Educación.
  - d) Título en Provisión Nacional o Título Profesional con grado académico de Licenciatura de la Escuela Superior de Formación de Maestras y Maestros, Título en Provisión Nacional a nivel Licenciatura otorgado y reconocido por el Sistema Universitario Boliviano o Título otorgado por el Ministerio de Educación, en el caso de las universidades privadas.
  - e) Título de Postgrado (Diplomado, Especialidad,

Maestría o Doctorado) en el ámbito Educativo, otorgado por la Universidad Pedagógica, Sistema Universitario Boliviano o universidades privadas.

- f) Categoría Tercera como mínimo.
- g) Documento que acredite haber ejercido un cargo Institucionalizado por tres gestiones educativas consecutivas en algunos de los siguientes cargos: Director Departamental, Subdirector de Educación, Director Distrital, Director de Unidad Educativa o Centro de Educación, Director General, Director Administrativo, Director Académico, Coordinador de Unidad Académica de Escuela Superior de Formación de Maestros. En caso de Directivos de Instituto Técnico, Tecnológico o de Formación Artística como: Rector, Director Académico o Director Administrativo (**solo maestros normalistas**).
- h) Duplicado de RDA con los requisitos indispensables (**excepto el inciso g**).
- i) Certificado de Lengua Originaria, emitido por instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación.
- j) Tener 150 puntos en méritos como mínimo y al área que corresponda.

**I. CARGO: DIRECTOR ACADÉMICO**

A) Inscripción en la página web: <http://sisep.minedu.gob.bo>

**B) Requisitos Indispensables:**

- a) Cédula de Identidad vigente.
- b) Libreta de Servicio Militar (solo varones).
- c) Título en Provisión Nacional o Título Profesional de maestra/maestro normalista o Resolución Ministerial de Declaratoria Titular por Antigüedad o Título Profesional Homologado como maestro normalista por el Ministerio de Educación.
- d) Título en Provisión Nacional o Título Profesional con grado académico de Licenciatura de la Escuela Superior de Formación de Maestras y Maestros, Título en Provisión Nacional a nivel Licenciatura otorgado y reconocido por el Sistema Universitario Boliviano o Título otorgado por el Ministerio de Educación, en el caso de las universidades privadas.
- e) Título de Postgrado (Diplomado, Especialidad, Maestría o Doctorado) en el ámbito Educativo, otorgado por la Universidad Pedagógica, Sistema Universitario Boliviano o universidades privadas.
- f) Categoría Tercera como mínimo.
- g) Documento que acredite haber ejercido un cargo Institucionalizado por tres gestiones educativas consecutivas en algunos de los siguientes cargos: Director Departamental, Subdirector de Educación, Director Distrital, Director de Unidad Educativa o Centro de Educación, Director General, Director Administrativo, Director Académico, Coordinador de Unidad Académica de Escuela Superior de Formación de Maestros. En caso de Directivos de Instituto Técnico, Tecnológico o de Formación Artística como: Rector, Director Académico o Director Administrativo (**solo maestros normalistas**).
- h) Duplicado de RDA con los requisitos indispensables (**excepto el inciso g**).

i) Certificado de Lengua Originaria, emitido por instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación.

j) Tener 150 puntos en méritos como mínimo y al área que corresponda.

**C) CARGO: DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

1. Inscripción en la página web: <http://sisep.minedu.gob.bo>

**2. Requisitos Indispensables:**

- a) Cédula de Identidad vigente.
- b) Libreta de Servicio Militar (solo varones).
- c) Título en Provisión Nacional o Título Profesional de maestra/maestro normalista o Resolución Ministerial de Declaratoria Titular por Antigüedad o Título Profesional Homologado como maestro normalista por el Ministerio de Educación (deseable).
- d) Título en Provisión Nacional o Título Profesional con grado académico de Licenciatura en: Administración de Empresas, Auditoría Financiera, Auditoría, Contaduría Pública o Economía, otorgado y reconocido por el Sistema Universitario Boliviano o Título otorgado por el Ministerio de Educación, en el caso de las universidades privadas.
- e) Título de Postgrado (Diplomado, Especialidad, Maestría o Doctorado) en el ámbito Económico, Administrativo y Financiero otorgado por el Sistema Universitario Boliviano o universidades privadas.
- f) Contar mínimo con tres (3) años de experiencia en el área administrativa en entidades públicas o privadas en áreas económicas, financieras o administrativas.
- g) Certificado de Lengua Originaria, emitido por instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación.

**D) CARGO: COORDINADOR DE UNIDAD ACADÉMICA**

1. Inscripción en la página web: <http://sisep.minedu.gob.bo>

**2. Requisitos Indispensables:**

- a) Cédula de Identidad vigente.
- b) Libreta de Servicio Militar (solo varones).
- c) Título en Provisión Nacional o Título Profesional de maestra/maestro normalista o Resolución Ministerial de Declaratoria Titular por Antigüedad o Título Profesional Homologado como maestro normalista por el Ministerio de Educación.
- d) Título en Provisión Nacional o Título Profesional con grado académico de Licenciatura de la Escuela Superior de Formación de Maestras y Maestros, Título en Provisión Nacional a nivel Licenciatura otorgado y reconocido por el Sistema Universitario Boliviano o Título otorgado por el Ministerio de Educación, en el caso de las universidades privadas.
- e) Título de Postgrado (Diplomado, Especialidad, Maestría, o Doctorado) en el ámbito Educativo, otorgado por la Universidad Pedagógica, Sistema Universitario Boliviano o universidades privadas.
- f) Categoría Tercera como mínimo.
- g) Documento que acredite haber ejercido un cargo Institucionalizado por tres gestiones

educativas consecutivas en algunos de los siguientes cargos: Director Departamental, Subdirector de Educación, Director Distrital, Director de Unidad Educativa o Centro Educativo, Director General, Director Administrativo, Director Académico de Escuela Superior de Formación de Maestros, Coordinador de Unidad Académica, Coordinador IEPC-PEC de ESFM, Docente de ESFM/UA, Rector, Director Académico, Director Administrativo, de Instituto Técnico, Tecnológico o de Formación Artística (**maestro normalista**).

- h) Duplicado de RDA, con los requisitos indispensables (**excepto el inciso g**).
- i) Certificado de Lengua Originaria, emitido por instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación.
- j) Tener 150 puntos en méritos como mínimo y al área que corresponda.

#### **E) CARGO: COORDINADOR ACADÉMICO - IEPC - PEC**

1. Inscripción en la página web: <http://sisep.minedu.gob.bo>

#### **2. Requisitos indispensables:**

- a) Cédula de Identidad vigente.
- b) Libreta de Servicio Militar (solo varones).
- c) Título en Provisión Nacional o Título Profesional de maestra/maestro normalista o Resolución Ministerial de Declaratoria Titular por Antigüedad o Título Profesional Homologado como maestro normalista por el Ministerio de Educación.
- d) Título en Provisión Nacional o Título Profesional con grado académico de Licenciatura de la Escuela Superior de Formación de Maestros y Maestros, Título en Provisión Nacional a nivel Licenciatura otorgado y reconocido por el Sistema Universitario Boliviano o Título otorgado por el Ministerio de Educación, en el caso de las universidades privadas.
- e) Título de Postgrado (Diplomado, Especialidad, Maestría o Doctorado) en Planificación, Investigación, Diseño Curricular o en el Ámbito Educativo otorgado por la Universidad Pedagógica, Sistema Universitario Boliviano o universidades privadas.
- f) Categoría Cuarta como mínimo.
- g) Duplicado de RDA, con los requisitos indispensables.
- h) Certificado de Lengua Originaria, emitido por instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación.
- i) Tener 120 puntos en méritos como mínimo y al área que corresponda.

#### **F) CARGO: ASESOR LEGAL**

1. Inscripción en la página web: <http://sisep.minedu.gob.bo>

#### **2. Requisitos indispensables:**

- a) Cédula de Identidad vigente.
- b) Libreta de Servicio Militar (solo varones).
- c) Matrícula vigente del Registro Público de Abogados del Ministerio de Justicia.
- d) Título en Provisión Nacional o Título Profesional de maestra/maestro normalista

o Resolución Ministerial de Declaratoria Titular por Antigüedad o Título Profesional Homologado como maestro normalista por el Ministerio de Educación (deseable).

- e) Título Profesional o Título en Provisión Nacional de Abogado otorgado y reconocido por el Sistema Universitario Boliviano o Título otorgado por el Ministerio de Educación, en el caso de las universidades privadas.
- f) Título de Postgrado (Diplomado, Especialidad, Maestría o Doctorado) en el área de Derecho Administrativo, Civil, Penal o Constitucional otorgado por el Sistema Universitario Boliviano o universidades privadas.
- g) Certificado de Lengua Originaria, emitido por instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación.
- h) Certificado de Trabajo que acredite tres (3) años de experiencia mínima en el ejercicio de la Abogacía en el ámbito público o privado.

#### **G) CARGO: CATEDRÁTICO - DOCENTE**

1. Inscripción en la página web: <http://sisep.minedu.gob.bo>

#### **2. Requisitos Indispensables:**

- a) Cédula de Identidad vigente.
- b) Libreta de Servicio Militar (solo varones).
- c) Título en Provisión Nacional o Título Profesional de maestra/maestro normalista o Resolución Ministerial de Declaratoria Titular por Antigüedad o Título Profesional Homologado como maestro normalista por el Ministerio de Educación, de la especialidad a la que postula.
- d) Título Profesional o Título en Provisión Nacional con grado académico de Licenciatura de la Escuela Superior de Formación de Maestros y Maestros de la especialidad a la que postula, o Licenciatura de la especialidad a la que postula otorgado y reconocido por el Sistema Universitario Boliviano o Título otorgado por el Ministerio de Educación, en el caso de las universidades privadas.
- e) Título de Postgrado (Diplomado, Especialidad, Maestría o Doctorado) en el Ámbito Educativo otorgado por la Universidad Pedagógica, el Sistema Universitario Boliviano o universidades privadas.
- f) Categoría cuarta como mínimo.
- g) Duplicado de RDA, con los requisitos indispensables.
- h) Certificado de Lengua Originaria, emitido por instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación.
- i) Tener 100 puntos en méritos como mínimo y al área que corresponda.

#### **H) CARGO: CATEDRÁTICO - DOCENTE LENGUA ORIGINARIA**

1. Inscripción en la página web: <http://sisep.minedu.gob.bo>

#### **2. Requisitos Indispensables:**

- a) Cédula de Identidad vigente.
- b) Libreta de Servicio Militar (solo varones).
- c) Título en Provisión Nacional o Título Profesional de maestra/maestro normalista o Resolución Ministerial de Declaratoria

Titular por Antigüedad o Título Profesional Homologado como maestro normalista por el Ministerio de Educación.

- d) Título Profesional o Título en Provisión Nacional con grado académico de Licenciatura de la Escuela Superior de Formación de Maestros y Maestros o Título Profesional otorgado y reconocido por el Sistema Universitario Boliviano o Título otorgado por el Ministerio de Educación, en el caso de las universidades privadas o Certificado de Lengua Originaria Nivel Avanzado Oral y Escrito, emitido por instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación.
- e) Título de Postgrado (Diplomado, Especialidad, Maestría o Doctorado) en el Ámbito Educativo otorgado por la Universidad Pedagógica, el Sistema Universitario Boliviano o universidades privadas.
- f) Categoría cuarta como mínimo.
- g) Duplicado de RDA, con los requisitos indispensables.
- h) Certificado de Lengua Originaria, emitido por instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación.
- i) Tener 100 puntos en méritos como mínimo.

#### **I) CARGO: CATEDRÁTICO - DOCENTE ÁREA PRODUCTIVA**

1. Inscripción en la página web: <http://sisep.minedu.gob.bo>

#### **2. Requisitos Indispensables:**

- a) Cédula de Identidad vigente.
- b) Libreta de Servicio Militar (solo varones).
- c) Título en Provisión Nacional o Título Profesional de maestra/maestro normalista o Resolución Ministerial de Declaratoria Titular por Antigüedad o Título Profesional Homologado como maestro normalista por el Ministerio de Educación.
- d) Título de Licenciatura, Ingeniería en el Área Productiva que requiere la ESFM o UA, otorgado y reconocido por el Sistema Universitario Boliviano o Título otorgado por el Ministerio de Educación, en el caso de las universidades privadas.
- e) Título de Postgrado (Diplomado, Especialidad, Maestría o Doctorado) en el área Técnica Tecnológica Productiva, otorgado por la Universidad Pedagógica, el Sistema Universitario Boliviano o universidades privadas.
- f) Categoría cuarta como mínimo.
- g) Duplicado de RDA, actualizado con los requisitos indispensables.
- h) Certificado de Lengua Originaria, emitido por instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación.
- i) Tener 100 puntos en méritos como mínimo.

#### **J) CARGO: CATEDRÁTICO - DOCENTE DE APOYO - INTERPRETE**

1. Inscripción en la página web: <http://sisep.minedu.gob.bo>

#### **2. Requisitos Indispensables:**

- a) Cédula de Identidad vigente.
- b) Libreta de Servicio Militar (solo varones).
- c) Título en Provisión Nacional o Título

Profesional de maestra/maestro normalista o Resolución Ministerial de Declaratoria Titular por Antigüedad, en Educación Especial para Personas con Discapacidad.

d) Título en Provisión Nacional o Título Profesional con grado académico de Licenciatura de Escuela Superior de Formación de Maestras y Maestros de Educación Especial para Personas con Discapacidad o Licenciatura en Educación Especial, otorgado y reconocido por el Sistema Universitario Boliviano o Título otorgado por el Ministerio de Educación, en el caso de las universidades privadas.

e) Título de Postgrado (Diplomado, Especialidad, Maestría o Doctorado) en Lengua de Señas Boliviana y/o en Lectura del Sistema Braille o en el Ámbito Educativo otorgado por la Universidad Pedagógica, el Sistema Universitario Boliviano o universidades privadas.

f) Categoría cuarta como mínimo.

g) Duplicado de RDA, con los requisitos indispensables.

h) Certificado de Lengua Originaria, emitido por instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación.

i) Tener 100 puntos en méritos como mínimo.

**K) CARGO: CATEDRÁTICO - DOCENTE RESPONSABLE DE BIENESTAR ESTUDIANTIL.**

1. Inscripción en la página web: <http://sisep.minedu.gob.bo>

**2. Requisitos Indispensables:**

a) Cédula de Identidad vigente.

b) Libreta de Servicio Militar (solo varones).

c) Título en Provisión Nacional o Título Profesional de maestra/maestro normalista o Resolución Ministerial de Declaratoria Titular por Antigüedad.

d) Título Profesional o Título en Provisión Nacional con grado académico de Licenciatura de Escuela Superior de Formación de Maestras y Maestros de Cosmovisiones, Filosofía, Psicología o Licenciatura en Psicología, Trabajo Social o Psicopedagogía otorgado y reconocido por el Sistema Universitario Boliviano o Título otorgado por el Ministerio de Educación, en el caso de las universidades privadas.

e) Título de Postgrado (Diplomado, Especialidad, Maestría o Doctorado) en el Ámbito Educativo o en su especialidad otorgado por la Universidad Pedagógica, el Sistema Universitario Boliviano o universidades privadas.

f) Categoría cuarta como mínimo.

g) Duplicado de RDA, con los requisitos indispensables

h) Certificado de Lengua Originaria, emitido por instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación.

i) Tener 100 puntos en méritos como mínimo.

**L) CARGO: TÉCNICO I - TÉCNICO RESPONSABLE DE SISTEMAS Y ARCHIVO KÁRDEX**

1. Inscripción en la página web: <http://sisep.minedu.gob.bo>

**2. Requisitos Indispensables:**

a) Cédula de Identidad vigente.

b) Libreta de Servicio Militar (solo varones).

c) Título Profesional o Título en Provisión Nacional de Licenciatura o Técnico Superior en: Informática, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Software, Analista de Sistemas o Sistemas Informáticos.

d) Experiencia mínima de 2 (dos) años en el ámbito de su formación.

e) Certificado de Lengua Originaria, emitido por instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación.

**M) CARGO: TÉCNICO I - TÉCNICO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD**

1. Inscripción en la página web: <http://sisep.minedu.gob.bo>

**2. Requisitos Indispensables:**

a) Cédula de Identidad vigente.

b) Libreta de Servicio Militar (solo varones).

c) Título Profesional o Título en Provisión Nacional de Licenciatura o Técnico Superior en: Contaduría Pública, Auditoría Financiera o Auditoría.

d) Experiencia mínima de 2 (dos) años en el ejercicio de su profesión.

e) Certificado de Lengua Originaria, emitido por instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación.

**N) CARGO: TÉCNICO I - TÉCNICO RESPONSABLE DE BIENES Y SERVICIOS**

1. Inscripción en la página web: <http://sisep.minedu.gob.bo>

**2. Requisitos Indispensables:**

a) Cédula de Identidad vigente.

b) Libreta de Servicio Militar (solo varones).

c) Título Profesional o Título en Provisión Nacional de Licenciatura o Técnico Superior en: Contaduría Pública, Administración de Empresas, Auditoría Financiera, Auditoría, Ingeniería Comercial o Contabilidad.

d) Experiencia mínima de 2 (dos) años en el ejercicio de su profesión.

e) Certificado de Lengua Originaria, emitido por instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación.

**O) CARGO: TÉCNICO I - TÉCNICO RESPONSABLE DE SALUD PREVENTIVA**

1. Inscripción en la página web: <http://sisep.minedu.gob.bo>

**2. Requisitos Indispensables:**

a) Cédula de Identidad vigente.

b) Libreta de Servicio Militar (solo varones).

c) Matrícula profesional emitida por el Ministerio de Salud (vigente).

d) Título Profesional o Título en Provisión Nacional de Licenciatura o Técnico Superior en: Medicina o Enfermería. Para las ESFM o UA, que cuenten con la formación exclusiva en la especialidad de Educación Física y Deportes: Medicina, Kinesiólogo o Fisioterapeuta.

e) Experiencia mínima de 2 (dos) años en el ejercicio de su profesión.

f) Certificado de Lengua Originaria, emitido por instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación.

**P) CARGO: TÉCNICO II - TÉCNICO DE SISTEMAS Y SOPORTE INFORMÁTICO**

1. Inscripción en la página web: <http://sisep.minedu.gob.bo>

**2. Requisitos Indispensables:**

a) Cédula de Identidad vigente.

b) Libreta de Servicio Militar (solo varones).

c) Título Profesional o Título en Provisión Nacional de Licenciatura o Técnico Superior en: Informática, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Software, Analista de Sistemas, Programador de Sistemas o Sistemas Informáticos.

d) Experiencia mínima de 2 (dos) años en el ejercicio de su profesión.

e) Certificado de Lengua Originaria, emitido por instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación.

**Q) CARGO: TÉCNICO II - TÉCNICO DE BIBLIOTECA**

1. Inscripción en la página web: <http://sisep.minedu.gob.bo>

**2. Requisitos Indispensables:**

a) Cédula de Identidad vigente.

b) Libreta de Servicio Militar (solo varones).

c) Título Profesional o Título en Provisión Nacional de Técnico Superior o Licenciatura en: Bibliotecología y Archivos, Archivística, Gestión Documental, Informática, Ingeniería de Sistemas.

d) Experiencia mínima de 2 (dos) años en el ámbito de su formación.

e) Certificado de Lengua Originaria, emitido por instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación.

**R) CARGO: TÉCNICO II - TÉCNICO CAJERO**

1. Inscripción en la página web: <http://sisep.minedu.gob.bo>

**2. Requisitos Indispensables:**

a) Cédula de Identidad vigente.

b) Libreta de Servicio Militar (solo varones).

c) Título Profesional o Título en Provisión Nacional de Licenciatura o Técnico Superior en: Contaduría Pública, Administración de Empresas, Contabilidad General o Bancaria.

d) Experiencia mínima de 2 (dos) años en el ejercicio de su profesión.

e) Certificado de Lengua Originaria, emitido por instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación.

**S) CARGO: SECRETARIA/O DE DIRECCIÓN GENERAL, DIRECCIÓN ACADÉMICA, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ESFM O DE COORDINACIÓN DE UA.**

1. Inscripción en la página web: <http://sisep.minedu.gob.bo>

**2. Requisitos Indispensables:**

- a) Cédula de Identidad vigente.
- b) Libreta de Servicio Militar (solo para varones).
- c) Título Profesional o Título en Provisión Nacional a nivel Técnico Superior de Secretariado Ejecutivo.
- d) Experiencia mínima de 2 (dos) años en el ejercicio de su profesión.
- e) Certificado de Lengua Originaria, emitido por instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación.

**PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS INDISPENSABLES PARA LA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS PARA LOS SIGUIENTES CARGOS: DIRECTOR GENERAL, DIRECTOR ACADÉMICO, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, CATEDRÁTICO DOCENTE ESFM/UA, PERSONAL TÉCNICO ESFM/UA.**

- a) Certificación REJAP que acredite No contar con procesos y antecedentes penales.
- b) Certificación CENVI(exSIPASSE) que acredite No contar con procesos y antecedentes de violencia ejercida contra la mujer o cualquier miembro de su familia.
- c) Certificación de No contar con procesos administrativos con Resolución Final Sancionatoria Ejecutoriada, certificado emitido por la Dirección Departamental de Educación. Para los Directores Departamentales y Subdirectores, Directivos ESFM en función la certificación será emitida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación.
- d) Certificado de Solvencia Fiscal que acredite No tener deudas con el Estado, emitido por la Contraloría General del Estado (Solo para la Designación).
- e) Certificación de No contar con imputación formal en los casos de acoso y violencia sexual contra estudiantes en el marco del Decreto Supremo N° 1302 de 1 de agosto de 2012 modificado por Decreto Supremo N° 1320 de 8 de agosto de 2012, emitida por la Unidad de Asuntos Jurídicos de las Direcciones Departamentales de Educación o Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación.

**II. INSCRIPCIÓN**

Los interesados que cumplan con los requisitos establecidos, podrán inscribirse al proceso de institucionalización a través de la página web del Ministerio de Educación: <http://sisep.minedu.gob.bo/>, realizando el correcto llenado del formulario pertinente.

Los interesados podrán postularse hasta Tres (3) cargos: Dos (2) Cargos en un mismo Subsistema de Educación y Un (1) Cargo en otro Subsistema de Educación, definido por la convocatoria pública. Caso contrario inhabilitará al postulante a continuar con el proceso y etapas de la institucionalización.

**III. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN.**

**A) PARA CARGOS DE DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN Y SUBDIRECTOR DE EDUCACIÓN REGULAR, DE ALTERNATIVA Y ESPECIAL Y EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL:**

| N° | ACTIVIDAD   | FECHAS   |
|----|---|--|
| 1  | Publicación de la Convocatoria a Nivel Nacional   | 24 de septiembre de 2023                       |
| 2  | Inscripción de postulantes en la página web <a href="http://sisep.minedu.gob.bo">http://sisep.minedu.gob.bo</a>   | 25 septiembre al 27 de octubre de 2023         |
| 3  | Publicación de la lista oficial de postulantes habilitados, en la página web del Ministerio de Educación  | 28 de octubre de 2023                          |
| 4  | Aplicación del Examen de Competencia (Directores Departamentales de Educación, Subdirectores de Educación)  | 11 de noviembre de 2023                        |
| 5  | Publicación de resultados en la página web del Ministerio de Educación (hoja de respuestas de examen)   | 14 de noviembre de 2023                        |
| 6  | Calificación de méritos de los postulantes aprobados en el examen de competencia. (Directores Departamentales de Educación, Subdirectores de Educación)                                 | Del 16 de noviembre al 20 de noviembre de 2023 |
| 7  | Defensa y Calificación del proyecto de gestión académico-institucional y curricular de los postulantes aprobados. (Directores Departamentales de Educación, Subdirectores de Educación) | Del 16 de noviembre al 20 de noviembre de 2023 |
| 8  | Publicación de los resultados de las tres fases en la página web del Ministerio de Educación  | 05 de diciembre de 2023                        |
| 9  | Presentación de Apelaciones e Impugnaciones.  | Del 06 al 07 de diciembre de 2023              |
| 10 | Notificación y Resolución de Apelaciones e Impugnaciones  | Del 08 al 21 de diciembre de 2023              |
| 11 | Publicación de resultados finales del proceso de institucionalización   | 22 de diciembre de 2023                        |
| 12 | Designación de nuevas autoridades: Directores Departamentales, Subdirectores  | Del 26 al 29 de diciembre de 2023              |
| 13 | Posesión de Nuevas Autoridades e inicio de gestión educativa: Directores Departamentales, Subdirectores   | 4 de enero de 2024                             |

**Nota:** Los postulantes aprobados para los cargos de Directores Departamentales de Educación, Subdirectores de Educación, Directores Distritales deben subir a la página <http://sisep.minedu.gob.bo> su proyecto de

gestión institucional y curricular los días 15 y 16 de noviembre de 2023.

**B) PARA CARGO DE DIRECTOR DISTRITAL DE EDUCACIÓN:**

| N° | ACTIVIDAD  | FECHAS   |
|----|--|--|
| 1  | Publicación de la Convocatoria a Nivel Nacional  | 24 de septiembre de 2023                       |
| 2  | Inscripción de postulantes en la página web <a href="http://sisep.minedu.gob.bo">http://sisep.minedu.gob.bo</a>                            | 25 de septiembre al 27 de octubre de 2023      |
| 3  | Publicación de la lista oficial de postulantes habilitados, en la página web del Ministerio de Educación                                   | 28 de octubre de 2023                          |
| 4  | Aplicación del Examen de Competencia (Directores Distritales)  | 11 de noviembre de 2023                        |
| 5  | Publicación de resultados en la página web del Ministerio de Educación (hoja de respuestas de examen)                                      | 16 de noviembre de 2023                        |
| 6  | Calificación de méritos de los postulantes aprobados en el examen de competencia. (Directores Distritales)                                 | Del 28 de noviembre al 02 de diciembre de 2023 |
| 7  | Defensa y Calificación del proyecto de gestión académico-institucional y curricular de los postulantes aprobados. (Directores Distritales) | Del 28 de noviembre al 02 de diciembre de 2023 |
| 8  | Publicación de los resultados de las tres fases en la página web del Ministerio de Educación.  | 05 de diciembre de 2023                        |
| 9  | Presentación de Apelaciones e Impugnaciones.   | Del 06 al 07 de diciembre de 2023              |
| 10 | Notificación y Resolución de Apelaciones e Impugnaciones.  | Del 08 al 21 de diciembre de 2023              |
| 11 | Publicación de resultados finales del proceso de institucionalización  | 22 de diciembre de 2023                        |
| 12 | Designación de nuevas autoridades: Directores Distritales.   | Del 05 al 07 de enero de 2024                  |
| 13 | Posesión de Nuevas Autoridades e inicio de gestión educativa. (Directores Distritales)   | 11 de enero de 2024                            |

**C) PARA CARGOS DE DIRECTIVOS, DOCENTES Y ADMINISTRATIVO DE ESFM/UA; DIRECTIVOS DE INSTITUTOS TÉCNICOS Y/O TECNOLÓGICOS, CENTROS DE CAPACITACIÓN ARTÍSTICA Y ESCUELAS BOLIVIANAS INTERCULTURALES:**

| N° | ACTIVIDAD                                       | FECHAS                   |
|----|---|--------------------------|
| 1  | Publicación de la Convocatoria a Nivel Nacional | 24 de septiembre de 2023 |

|    |  |   |
|----|--|---|
| 2  | Inscripción de postulantes en la página web <a href="http://sisep.minedu.gob.bo">http://sisep.minedu.gob.bo</a>  | <b>25 septiembre al 27 de octubre de 2023</b> |
| 3  | Publicación de la lista oficial de postulantes habilitados, en la página web del Ministerio de Educación   | <b>28 de octubre de 2023</b>                  |
| 4  | Aplicación del Examen de Competencia. (Directivos ESFM, Docentes ESFM, Directivos de Institutos, Centros de Capacitación Artística y Escuelas Bolivianas Interculturales)  | <b>12 de noviembre de 2023</b>                |
| 5  | Publicación de resultados en la página web del Ministerio de Educación (hoja de respuestas de examen)  | <b>16 de noviembre de 2023</b>                |
| 6  | Calificación de méritos de los postulantes aprobados en el examen de competencia. (Directivos ESFM, Docentes ESFM, Directivos de Institutos, Centros de Capacitación Artística y Escuelas Bolivianas Interculturales)                                | <b>Del 20 al 27 de noviembre de 2023</b>      |
| 7  | Defensa y Calificación del proyecto de gestión académico-institucional y curricular de los postulantes aprobados. (Directivos ESFM, Docentes ESFM, Directivos de Institutos Centros de Capacitación Artística y Escuelas Bolivianas Interculturales) | <b>Del 20 al 27 de noviembre de 2023</b>      |
| 8  | Publicación de los resultados de las tres fases en la página web del Ministerio de Educación.  | <b>05 de diciembre de 2023</b>                |
| 9  | Presentación de Apelaciones e Impugnaciones  | <b>Del 06 al 07 de diciembre de 2023</b>      |
| 10 | Notificación y Resolución de Apelaciones e Impugnaciones   | <b>Del 08 al 21 de diciembre de 2023</b>      |
| 11 | Publicación de resultados finales del proceso de institucionalización  | <b>22 de diciembre de 2023</b>                |
| 12 | Designación de nuevas autoridades: Directivos y Docentes ESFM, Rectores de Institutos Técnicos Tecnológicos y Artística Departamentales de Educación.  | <b>Del 26 al 29 de diciembre de 2023</b>      |
| 13 | Posesión de Nuevas Autoridades e inicio de gestión educativa. (Directivos ESFM y Directivos Institutos)  | <b>Del 05 al 07 de enero de 2024</b>          |
| 14 | Posesión de Docentes ESFM.   | <b>08 de enero de 2024</b>                    |

**Nota:** Los postulantes aprobados para los cargos de Directivos ESFM, Directivos de Institutos Centros de Capacitación Artística y Escuelas Bolivianas Interculturales, Directores de Unidad Educativa y Centros Educativos deben subir a la página <http://sisep.minedu.gob.bo> su proyecto de gestión institucional y curricular los días 17 y 18 de enero de 2024.

#### D) PARA CARGOS DE DIRECTORES DE UNIDAD EDUCATIVA Y CENTROS EDUCATIVOS:

| N° | ACTIVIDAD   | FECHAS  |
|----|---|---|
| 1  | Aplicación del Examen de Competencia. (Directores de Unidad Educativa y Centros Educativos)   | <b>12 de noviembre de 2023</b>                        |
| 2  | Publicación de resultados en la página web del Ministerio de Educación (hoja de respuestas de examen)   | <b>16 de noviembre de 2023</b>                        |
| 3  | Calificación de méritos de los postulantes aprobados en el examen de competencia. (Directores de Unidad Educativa y Centros de Educación)                       | <b>Del 04 de diciembre al 12 de diciembre de 2023</b> |
| 4  | Calificación del proyecto de gestión académico-institucional y curricular de los postulantes aprobados. (Directores de Unidad Educativa y Centros de Educación) | <b>Del 04 de diciembre al 12 de diciembre de 2023</b> |
| 5  | Publicación de los resultados de las tres fases en la página web del Ministerio de Educación.   | <b>13 de diciembre de 2023</b>                        |
| 6  | Presentación de Apelaciones e Impugnaciones.  | <b>Del 14 al 15 de diciembre de 2023</b>              |
| 7  | Notificación y Resolución de Apelaciones e Impugnaciones  | <b>Del 16 al 29 de diciembre de 2023</b>              |
| 8  | Publicación de resultados finales del proceso de institucionalización.  | <b>08 de enero de 2024</b>                            |
| 9  | Designación de nuevas autoridades: Directores de Unidad Educativa y Centros Educativos.   | <b>Del 10 al 12 de enero de 2024</b>                  |
| 10 | Posesión de Directores de Unidad Educativa y Centros Educativos.  | <b>15 de enero de 2024</b>                            |

**Nota:** Los postulantes aprobados para los cargos de Directivos ESFM, Directivos de Institutos Centros de Capacitación Artística y Escuelas Bolivianas Interculturales, Directores de Unidad Educativa y Centros Educativos deben subir a la página <http://sisep.minedu.gob.bo> su proyecto de gestión institucional y curricular los días 17 y 18 de enero de 2024.

#### IV. COSTO DE POSTULACIÓN

El costo por inscripción al examen de competencia de los postulantes para los diferentes cargos es:

1. Director Departamental de Educación **Bs550.-** (Quinientos Cincuenta 00/100 bolivianos)
2. Subdirector Departamental de Educación **Bs450.-** (Cuatrocientos Cincuenta 00/100 bolivianos)
3. Director Distrital de Educación **Bs300.-** (Trescientos 00/100 bolivianos)
4. Director de Unidad Educativa y Centro Educativo **Bs150.-** (Ciento cincuenta 00/100 bolivianos)
5. Directivo de Instituto Técnicos Tecnológicos y Artísticos y Centros de Capacitación Artística **Bs300.-** (Trescientos 00/100 bolivianos)
6. Directivo de Escuelas Bolivianas Interculturales **Bs300.-** (Trescientos 00/100 bolivianos)
7. Directivo de ESFM **Bs300.-** (Trescientos 00/100 bolivianos)
8. Docente de ESFM **Bs200.-** (Doscientos 00/100 bolivianos)
9. Coordinador de Unidad Académica **Bs300.-** (Trescientos 00/100 bolivianos)
10. Coordinador de IEPC-PEC **Bs200.-** (Doscientos 00/100 bolivianos)
11. Asesor Legal de ESFM **Bs200.-** (Doscientos 00/100 bolivianos)
12. Técnico y Secretario/a de ESFM **Bs150.-** (Ciento cincuenta 00/100 bolivianos)

#### V. PAGO POR CONCEPTO DE INSCRIPCIÓN

El costo de inscripción a cada postulación será descontado de manera automática a través de la boleta del haber mensual en Planilla de Haberes del SEP.

Para el personal que no se encuentre vigente en Planilla de haberes del SEP, deberán realizar el depósito correspondiente a la siguiente cuenta bancaria:

| Banco            | N° de cuenta   | Descripción                                |
|------------------|----------------|--|
| Banco Unión S.A. | 10000004669343 | Ministerio de Educación – Recursos Propios |

#### VI. SEDES Y RECINTOS DE APLICACIÓN DEL EXAMEN

Las sedes de aplicación del examen de competencia, calificación de méritos y presentación y defensa de proyectos de gestión institucional y curricular serán comunicadas mediante instructivo específico y publicadas oportunamente en la página web del Ministerio de Educación: <http://sisep.minedu.gob.bo>.

#### VII. REGLAMENTACIÓN

La presente convocatoria está sujeta a la Reglamentación específica del proceso de institucionalización que será emitida mediante Resolución Ministerial y publicada en la página web del Ministerio de Educación: <http://sisep.minedu.gob.bo>.